



Infraestructura
y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
NO. SIOP-E-ICAR-OB-LP-0007-2025
ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES



Acta que se formula con motivo de la junta de aclaraciones celebrada de manera virtual con los licitantes participantes por medio del link: <https://zoom.us/j/7201632081>, cuya conexión fue realizada desde la sala de juntas de la Dirección General de Licitación y Contratación, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", 4to Piso, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, a las **10:45 horas** del día **06 de febrero de 2025**, para hacer constar la realización de la junta convocada por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, en relación a la Licitación Pública Estatal Multianual a Precio Alzado No. **SIOP-E-ICAR-OB-LP-0007-2025**, para la contratación de los trabajos consistentes en: **Reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria de las carreteras: 218 tramo Encarnación de Díaz - San Juan de los Lagos, 221 tramo E.C. 218 - Santa María de Enmedio, en el municipio de Encarnación de Díaz y 304 tramo Jalostotitlán - San Miguel - San Julián - San Diego de Alejandría - Límite del Estado con Guanajuato (Subtramo 1), en los municipios de Jalostotitlán y San Miguel el Alto, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto en la convocatoria y bases de licitación.**

El acto fue presidido por la **Arq. Elida Ivette Aguirre Rochín**, Directora de Licitación, en representación de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, así como el **Ing. Rodrigo Orozco Navarro**, como representante de la Dirección General de Infraestructura Carretera, con la finalidad de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y bases de licitación.

De igual forma, al acto asistió el **Lic. Roberto Rodríguez Durán**, en representación de la Dirección General de Proyectos de Ingeniería, con conocimientos del proyecto a ejecutar y como auxiliar de la convocante.

SOLICITUD DE ACLARACIONES POR LOS LICITANTES:

LICITANTE: Vise, S.A. de C.V.

1.- En lo particular y haciendo referencia al Anexo 8 Modelo Financiero de las Bases de Licitación, en "Formato 3 RI" no permite incorporar la tasa de interés real anual ya que el archivo está bloqueado. Favor de proporcionar el archivo editable.

Respuesta: Se encuentra publicada una versión 2 del Anexo 8 MODELO FINANCIERO, para su consulta y descarga en el portal de internet de la Secretaría, en la liga: <https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-icar-ob-lp-0007-2025>

2.- En lo particular y haciendo referencia al Anexo 8 Modelo Financiero de las Bases de Licitación, en "Formato 3 RI" favor de especificar donde se capturarían otros costos financieros como la comisión por apertura, comisiones de agencia, etc.

Respuesta: Estos costos se capturan en el punto 3 del formato 1 RI DET.

3.- En lo particular y haciendo referencia al Anexo 8 Modelo Financiero de las Bases de Licitación, en "Formato 4 RI" no permite incorporar la tasa de interés real anual ya que el archivo está bloqueado. Favor de proporcionar el archivo editable.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
NO. SIOP-E-ICAR-OB-LP-0007-2025
ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES



Respuesta: Se encuentra publicada una versión 2 del Anexo 8 MODELO FINANCIERO, para su consulta y descarga en el portal de internet de la Secretaría, en la liga: <https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-icar-ob-lp-0007-2025>

4.- En lo particular y haciendo referencia al Anexo 8 Modelo Financiero de las Bases de Licitación, en "Formato 4 RI" favor de especificar como se evaluará si la tasa está dentro de mercado.

Respuesta: La tasa de capital de riesgo, en caso de utilizar en combinación con recursos provenientes de fondeo institucional, no podrá ser superior a la tasa de crédito (fondeo institucional).

5.- En lo particular y haciendo referencia al punto 6.2 Proposición Económica de las Bases de Licitación, en el Documento E5, favor de aclarar a que monto hace referencia el "costo total de financiamiento" que se debe incluir en el formato E5 y ¿cómo se calcula?

Respuesta: Se corrige la redacción del documento E5 para quedar de la siguiente manera: Carta compromiso de la Proposición, en papel membretado del licitante, debiendo indicar con número y letra el importe total de la Propuesta de obra incluyendo el Impuesto al Valor Agregado e indicando por separado los costos por la implementación de la Obra Pública Multianual (monto correspondiente a la sumatoria de los intereses del capital de crédito y del capital en riesgo (Formato 3 RI y Formato 4 RI) más los costos financieros determinados en el punto 3 del Formato 1- RI DET, del Anexo 8 MODELO FINANCIERO).

6.- En lo particular y haciendo referencia al Anexo 8 Modelo Financiero de las Bases de Licitación, favor de compartir archivo "completo" o desbloqueado, ya que en el "Formato 1- RI DET" no calcula ningún valor en el punto 3. "Costos financieros".

Respuesta: En el punto 3 "costos financieros" del formato 1- RI DET no se calcula ningún valor, en este punto el licitante captura los costos por comisión por apertura, constitución de fideicomiso, comisiones de agencia, coberturas de tasa, etc.

7.- En lo particular y haciendo referencia al Anexo 8 Modelo Financiero de las Bases de Licitación, en "Formato 5 MTO", favor de indicar a que hacer referencia al punto 3 Actualización insumos.

Respuesta: Se refiere a la consideración del licitante sobre los incrementos futuros de los costos de los insumos durante la etapa de mantenimiento.

8.- En lo particular y haciendo referencia al punto 6.2 Proposición Económica de las Bases de Licitación, en el Documento E5, favor de aclarar si el monto de los costos financieros en el documento E5, será igual que el monto que se determine en Anexo 8 Modelo financiero, " Formato 1 DET" punto número 3 Costos financieros.

Respuesta: El monto de los costos por la implementación de la Obra Pública Multianual a capturar en el documento E5, corresponde a la sumatoria de los intereses del capital de crédito y del capital en riesgo (Formato 3 RI y Formato 4 RI) más los costos financieros determinados en el punto 3 del Formato 1- RI DET, del Anexo 8 MODELO FINANCIERO.



Infraestructura
y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
NO. SIOP-E-ICAR-OB-LP-0007-2025
ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES



9.- En lo particular y haciendo referencia al Anexo 8 Modelo Financiero de las Bases de Licitación, en "Formato 3 RI", favor de indicar cuál será el último valor que se considerará para la tasa real de financiamiento, la cual será la Tasa de Interés Interbancaria de Fondeo (TIIIF).

Respuesta: Será el valor que corresponda de acuerdo con la carta de crédito presentada por el licitante en el documento E3, de su propuesta económica.

10.- En lo particular y haciendo referencia al Anexo 8 Modelo Financiero de las Bases de Licitación, favor de especificar el número de decimales a incluir en el Anexo 8.

Respuesta: Los cálculos se deberán realizar a 2 (dos) decimales.

11.- En lo particular y haciendo referencia al Anexo 8 Modelo Financiero de las Bases de Licitación, favor de indicar las razones por las que algunas celdas y columnas están bloqueadas en el "Formato 1 -RI DET"

Respuesta: Las celdas bloqueadas corresponden a los meses donde no se contemplan trabajos a ejecutar para algunos Tramos Carreteros, de conformidad con los plazos de ejecución determinados para estos en el Anexo 4 Alcance de los Trabajos de las bases de licitación.

12.- En lo particular y haciendo referencia al Catálogo E4A, de acuerdo con las partidas en el catálogo de conceptos de rehabilitación, existen partidas de "Conservación Rutinaria" y "Conservación Periódica", ¿estas partidas no están duplicadas considerando que existe una partida de "conservación rutinaria previo a inicio etapa de mantenimiento"?

Respuesta: En el catálogo de partidas de la Etapa de Rehabilitación Inicial existen acciones tanto de reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria, todas con sus respectivas partidas, ya que es responsabilidad del licitante determinar los trabajos a realizar en los Tramos Carreteros y clasificarlos según corresponda. Esto quiere decir que el licitante pondrá valor en las partidas que correspondan a los trabajos a ejecutar, mientras que en aquellas partidas donde no se realizarán trabajos se anotará valor "cero".

La partida denominada "conservación rutinaria previo a inicio etapa de mantenimiento" aplica únicamente para aquellos Tramos Carreteros cuyo plazo de ejecución concluye antes de la fecha establecida para el término de la Etapa de Rehabilitación Inicial.

13.- En lo particular y haciendo referencia al Catálogo E4A, de acuerdo con las partidas en el catálogo de conceptos de rehabilitación, existen partidas de "Conservación Rutinaria" y "Conservación Periódica", ¿estas partidas no pertenecen a la etapa de mantenimiento?

Respuesta: No, en el catálogo de partidas de la Etapa de Rehabilitación Inicial existen acciones tanto de reconstrucción, conservación periódica y conservación rutinaria, todas con sus respectivas partidas, ya que es responsabilidad del licitante determinar los trabajos a realizar en los Tramos Carreteros y clasificarlos según corresponda. Esto quiere decir que el licitante pondrá valor en las partidas que



Infraestructura
y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
NO. SIOP-E-ICAR-OB-LP-0007-2025
ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES



correspondan a los trabajos a ejecutar, mientras que en aquellas partidas donde no se realizarán trabajos se anotará valor "cero".

ACLARACIONES POR PARTE DE LA SECRETARÍA:

Los documentos correspondientes al presupuesto total de los trabajos (documento E4), Anexo 8 "MODELO FINANCIERO" (documento E10), resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética (documento E11) y análisis de cargo adicional (documento E18), deberán ser entregados en los formatos proporcionados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y los demás documentos de la proposición podrán ser presentados conforme a los anexos entregados por la Secretaría o elaborados en computadora, generados en hoja de cálculo o procesador de palabras, siempre y cuando se presente en los términos solicitados en cada caso.

Se informa a todos los licitantes que para la elaboración de sus propuestas deberán considerar con cargo a sus indirectos las siguientes indicaciones:

- El equipo de seguridad y protección del personal (uniformes, chalecos, cascos, arneses, botas, guantes, etc.) y demás disposiciones aplicables de acuerdo al artículo 132 fracciones I, III y XVII del capítulo I, Título Cuarto de la Ley Federal del Trabajo, y demás lineamientos, normas y especificaciones aplicables en materia de seguridad e higiene establecidas por la Secretaría de Salud, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Rótulos informativos de obra de 2.00 x 3.00 mts. En lona según diseño aprobado por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y 1 rotulo en lona en cada equipo que se utilice en los acarreo de los materiales.
- Las señales y dispositivos de seguridad necesarias para la correcta protección de la obra instalados durante la ejecución de los trabajos, siendo propios o arrendados por el licitante, considerando el anexo "Manual de señalización vial y dispositivos de seguridad 2014 emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en su capítulo VI Señalamiento y dispositivos para protección en zonas de obras viales".

Derivado del Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, se indica lo siguiente:

- Se establece que los cargos adicionales son las erogaciones que debe realizar el contratista, por estar convenidas como obligaciones adicionales o porque derivan de un impuesto o derecho que se cause con motivo de la ejecución de los trabajos y que no forman parte de los costos directos, indirectos, financiamiento, ni del cargo por utilidad.
- Únicamente quedarán incluidos en los cargos adicionales aquéllos que deriven de ordenamientos legales aplicables o de disposiciones administrativas que emitan autoridades



Infraestructura
y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
NO. SIOP-E-ICAR-OB-LP-0007-2025
ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES



competentes en la materia, como derechos e impuestos locales y federales y gastos de inspección y supervisión.

- Los cargos adicionales deberán incluirse al precio unitario después de la utilidad y solamente serán ajustados cuando las disposiciones legales que les dieron origen establezcan un incremento o decremento para los mismos.

Lo asentado en esta acta deberá ser considerado para la elaboración y presentación de las propuestas técnicas y económicas, de lo contrario será causa de desechamiento de las mismas.

De conformidad con el artículo 66 numeral 5 fracción IV de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 82 de su Reglamento, se convoca a una tercera junta de aclaraciones, el día **11 de febrero** del presente año a las **10:15 horas**, misma que se realizará mediante video conferencia, la cual será habilitada en el portal de internet de la Secretaría en la liga <https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-icar-ob-lp-0007-2025>

Una vez leída la presente y no habiendo más aclaraciones por realizar, se cierra siendo las **10:58 horas** del mismo día, firmando a continuación de conformidad de forma presencial y se registra a quienes participaron de forma remota en ella.

Por Parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Arq. Elida Ivette Aguirre Rochín

Directora de Licitación

Dirección General de Infraestructura Carretera	Firma
Ing. Rodrigo Orozco Navarro P.A. ING. ALBERTO VÁZQUEZ LÓPEZ	
Dirección General de Proyectos de Ingeniería	Firma
Lic. Roberto Rodríguez Durán	



Infraestructura
y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MULTIANUAL
NO. SIOP-E-ICAR-OB-LP-0007-2025
ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

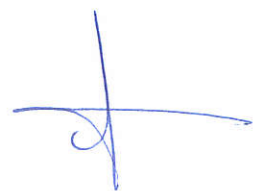


Licitantes (s) Participante (s)

Razón Social
Construcciones y Pavimentos GO, S. A. de C. V.

Testigo Social

Nombre	Firma

   Página 6 de 6